

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2022, de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, de corrección de errores en la Resolución de 29 de abril de 2022, por la que se convocan cursos de formación de actualización y de especialización dirigidos a funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid para 2022.*

Apreciado error por omisión en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, correspondiente al día 26 de mayo de 2022, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1) En la página 19, el punto 1 del apartado séptimo “Presentación de solicitudes: plazo, lugar y forma”, “1. Las solicitudes se presentarán por los interesados que cumplan los requisitos de participación, debiendo aportar la documentación relacionada en el punto cuarto de esta Resolución”, debe decir “1. Las solicitudes se presentarán por los interesados que cumplan los requisitos de participación, debiendo aportar la documentación relacionada en el punto cuarto bis de esta Resolución”.

2) Se añade un nuevo apartado a continuación del cuarto apartado, en los siguientes términos:

“Cuarto bis. Documentación a aportar:

- a) Para la participación en las pruebas, los solicitantes deberán aportar el Certificado del Registro de Personal, Secretaría de su Ayuntamiento, u órgano competente del mismo, donde figure el destino y la adscripción orgánica del interesado.
- b) Únicamente en aquellos casos en que la solicitud se presente y/o firme por medio de representante que actúa en nombre del aspirante, se deberá aportar la correspondiente autorización en el modelo establecido al efecto y que se encuentra disponible siguiendo la secuencia indicada en el punto 3 del apartado séptimo de esta resolución”.

3) El plazo de presentación de solicitudes se amplía en diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de mayo de 2022.—El Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, Luis Miguel Torres Hernández.

(03/11.279/22)

